



Buenos Aires, 14 de abril de 2011

**RES. OAyF N° 55/2011**

**VISTO:**

el Expediente DCC N° 138/10-0 por el que tramita la Licitación Pública N° 42/2010; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. OAyF N° 282/2010 obrante a fs. 101/107 esta administración autorizó *"el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 42/2010 tendiente a la adquisición de repuestos para equipos de aire acondicionado, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente Resolución, con un presupuesto oficial de trescientos treinta y un mil doscientos noventa y cinco pesos (\$ 331.295) IVA incluido"* (Conf. Art. 1).

Que el Departamento de Procedimientos de Contrataciones designa, a fs. 109, los miembros permanentes del acto de apertura, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas y el responsable técnico en la Comisión de Recepción.

Que la Oficina de Redacción de Pliegos y Documentación informa a fs. 113 la publicación de la Res. OAyF N° 282/2010 en la pagina Web a fs. 112 y en la cartelera de la unidad operativa de adquisiciones.

Que de fs. 114/147 se agregan las invitaciones cursadas por la Dirección de Compras y Contrataciones a los proveedores y las confirmaciones de lectura de los mismos.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones invita a fs. 148/150 a participar a cámaras y guías.

Que obra copia de la publicación en el boletín oficial a fs. 154/156.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones agrega el listado de entrega de pliegos a fs. 157, del cual consta que se entregaron cuatro pliegos de condiciones particulares.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones comunica a fs. 162 que el acto de apertura se realizará el 9 de febrero a las 12 hs.

Que a fs. 164 se procedió a realizar el acto de apertura, labrándose acta a tales efectos, constatando que no se presentaron sobres ante la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura.

Que la comisión de Preadjudicaciones concluyó, a fs. 165/166, que corresponde: *"declarar desierta la presente Licitación Pública N° 42/2010 s/adquisición de repuestos para equipos de aire acondicionado para las distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por no haberse recibido ninguna oferta"*

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante dictamen elaborado por el Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos, manifiesta que *"nada tiene que objetar desde el punto de vista jurídico a lo dictaminado oportunamente por la Comisión de Preadjudicaciones"* y que *"se advierte que no obra en el expediente la constancia de la publicación del dictamen de preadjudicaciones en la página de Internet de este Consejo"*.

Que a fs. 188 fue subsanada la omisión incurrida por la Comisión de Preadjudicación.

Que en este estado, cumplidos y verificados todos los pasos pertinentes, resulta procedente declarar desierto el proceso licitatorio en análisis.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4º, inciso f) de la Ley 1988 (modificado por Ley 3389),

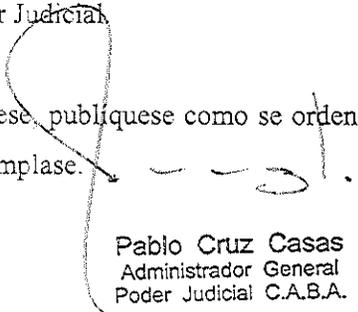
**EL ADMINISTRADOR GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar desierta la Licitación Pública N° 42/2010 por no haberse presentado ofertas para la presente Licitación Pública.

Artículo 2º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar las publicaciones en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Cartelera del Consejo y en la página de Internet del Poder Judicial.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese como se ordenara. A ese fin pase a la Dirección de Compras y Contrataciones y cúmplase.

  
Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.